

CREA PROGRAMA DE CURSO: Actualización en la enseñanza de las matemáticas en educación básica y media

SANTIAGO, 09.01.15 00076

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Los cambios que ha experimentado el currículum preescrito en nuestro país y con ello el cambio de paradigma sobre la relevancia del desarrollo de habilidades cognitivas y la utilización del contenido como medio para ello, se ha planteado como un desafío a enfrentar por los docentes, muchas veces sin contar con las herramientas y competencias para hacerlo eficientemente. En este contexto, considerando además los bajos resultados de aprendizaje que obtienen los estudiantes, la importancia que tiene el aprendizaje de las asignaturas instrumentales para acceder al resto del conocimiento y las necesidades de formación planteadas por nuestros mismos docentes, se hace necesario el desarrollo de una capacitación, destinada a los docentes que imparten la asignatura de matemáticas, Educación Básica y Media, que se focalice en la apropiación del ajuste curricular vigente en cada una de la asignatura, la didáctica pertinente para su eficiente implementación y estrategias de evaluación coherentes.

RESUELVO:

1. Créase el Programa Curso: **Actualización en la enseñanza de las matemáticas en educación básica y media**, a cargo del Área de Educación Continua.

2. Este programa está dirigido a docentes de enseñanza básica y media y jefes de unidades técnico-pedagógica.

3. Los requisitos de ingreso al curso son: acreditar su calidad de profesional, egresado o estudiante de últimos años de carrera.

4. El programa Curso: **Actualización en la enseñanza de las matemáticas en educación básica y media** y resumen de unidades temáticas

1. Ajuste Curricular vigente en la asignatura de matemáticas	5 horas
2. Estructura de los programas y orientaciones curriculares	5 horas
3. La resolución de problemas en la matemática	5 horas
4. La planificación como instrumento de desarrollo de aprendizajes	5 horas
5. Planificación de la primera unidad	5 horas

Total Horas Cronológicas **25 horas**

5.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, nota mínima 4.0 y una asistencia mínima de un 75% en una escala de 0 a 100%.

6.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios del curso tendrán derecho a un Diploma de aprobación del curso: **Actualización en la enseñanza de las matemáticas en educación básica y media**, otorgado por el **Instituto de Estudios Avanzados**, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ SANTOS H.- Director (s) del Instituto de Estudios Avanzados

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/jlz

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Instituto de Estudio Avanzados
- 1 Dirección de Pregrado
- 1 Capacitación Usach
- 1 Registro Académico
- 1 Recaudación Matriculas
- 1 Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

